

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, doce (12) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00468 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	DIEGO FERNANDO MADRIGAL MONTOYA Y OTROS
DEMANDADO:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP Y OTRA
ASUNTO:	Reconoce personería

El día 27 de enero de 2014, el Dr. RAUL RUIZ MADRIGAL cumple el requisito exigido mediante auto del veintidós (22) de enero de 2014, por considerarlo el Despacho precedente se reconoce personería al abogado en mención en los términos de la sustitución efectuada visible a folio 193, para que continúe representando los intereses de EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN ESP.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **13 DE FEBRERO DE 2014** Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria